DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14241
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER22705, 2020ER97

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Gretel Medrano Mora. Comunidad.
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	27 de diciembre de 2019	**HORA:**	9:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN REFERENCIA:	Calle 12 No. 8 - 73 (P1) Calle 12 No. 8 - 41 (P2) Carrera 8 No. 11 - 73 (P3) Carrera 8 No. 11 - 37 (P4) Calle 12 No. 8 - 85 (P5) Carrera 9 No. 11 - 74 (P6) Carrera 9 No. 11 - 50 (P7) Carrera 9 No. 11 - 42 (P8) Carrera 9 No. 11 - 34 (P9)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 100120 Y_1: 100399 X_2: 100153 Y_2: 100402 X_3: 100149 Y_3: 100374 X_4: 100139 Y_4: 100346 X_5: 100120 Y_5: 100423 X_6: 100108 Y_6: 100420 X_7: 100096 Y_7: 100397 X_8: 100091 Y_8: 100383 X_9: 100093 Y_9: 100374		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Catedral	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1200 m²		
UPZ:	94 – La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				40		
LOCALIDAD:	17 – La Candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**		30	**MENORES**	10
CHIP REFERENCIA:	AAA0032FLAW (P1) AAA0032FLCN (P2) AAA0032FLHK (P3) AAA0032FLOM y otros (P4) AAA0032FKZM (P5) AAA0032FJXS y otros (P6) AAA0032FJSY (P7) AAA0032FJRJ (P8) AAA0032FEUZ (P9)	**PREDIOS EVALUADOS**				9		
AREA INSPECCIONADA	6300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-36465		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividades de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra localizado en el sector catastral La Catedral de la localidad de La Candelaria. De acuerdo con el plano Normativo de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado mediante la Resolución 1483 de 2019 emitida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP; el polígono evaluado no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Consultadas las bases de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, se establece que el IDIGER emitió los siguientes documentos técnicos para el predio de la Calle 12 No. 8 – 73, identificado como P1 en el presente documento:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para los predios evaluados.

Documento	Fecha de Visita
DI-13682	15 de septiembre de 2019

De acuerdo con el Diagnostico Técnico DI-13682 en el predio P1 funciona un parqueadero. El día 15 de septiembre de 2019 se presentó el colapso de un muro perimetral localizado al costado occidental del predio, afectando a dos vehículos particulares. Se observa de manera general que, los muros perimetrales carecen de confinamiento y presentan algunas fisuras y grietas de tendencia horizontal y vertical. Ante la posibilidad de nuevos colapsos de los muros perimetrales, el IDIGER recomendó la restricción de uso del parqueadero mediante Acta No. 3984.

7. LOCALIZACION

La Figura 1 muestra la localización del polígono evaluado en el sector catastral La Catedral de la localidad de La Candelaria

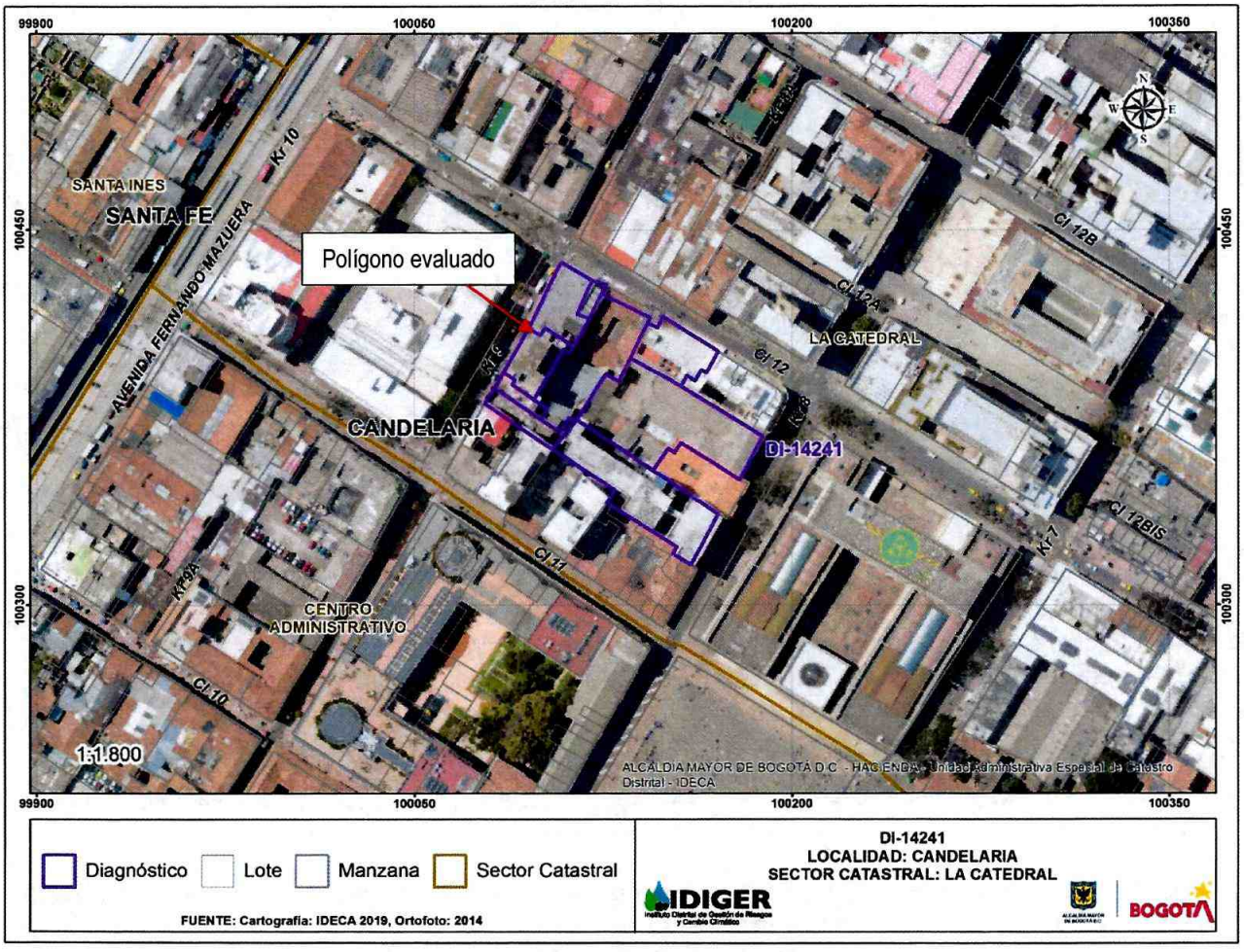


Figura 1. Localización del polígono evaluado en el presente Diagnóstico Técnico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

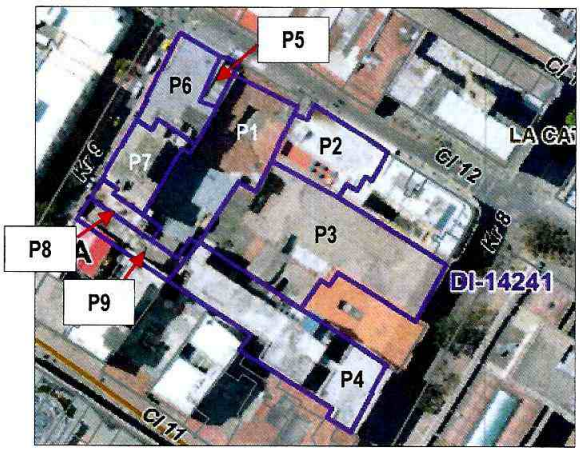


Figura 2. Localización de los predios evaluados dentro del polígono.

8. DESCRIPCIÓN

El día 27 de diciembre de 2019, personal del IDIGER se realiza visita técnica al polígono indicado en la Figura 1, encontrando que este se localiza en una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno a ocho niveles, construidas en mampostería simple, parcialmente confinada y pórticos en concreto reforzado. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado. La visita técnica fue atendida por la señora Daris Peña, responsable del predio P1. A continuación, se describe brevemente las condiciones actuales de los ocho predios que se encuentran dentro del polígono evaluado, (ver Figura 2):

Predio P1 - Calle 12 No. 8 - 73

El predio P1 corresponde a un lote de aproxidamente 1200 m² de área en planta, donde se encontraba una edificación antigua que fue demolida para dar paso un parqueadero público. Actualmente, el parqueadero no se encuentra en funcionamiento, en cumplimiento de la recomendación de restricción de uso emitida por el IDIGER en septiembre de 2019, (ver Fotografía 1).

En la parte frontal y en el perímetro del lote se encuentran vestigios de la antigua edificación; en la parte frontal se observan pórticos de concreto reforzado, deteriorados, con agrietamientos y exposición de acero de refuerzo. En algunos sectores del perímetro del lote se encuentran vestigios de muros perimetrales construidos en ladrillo de arcilla y adobe. Particularmente en las esquinas noroccidental y nororiental del predio, junto a la puerta de acceso, se encuentran dos muros con riesgo inminente de colapso, (ver Fotografías 2 y 3).

En la fachada del predio se encuentra un muro de mampostería parcialmente confinado, de aproximadamente 5.0 m de altura, que carece de un sistema de arriostramiento adecuado en el sentido perpendicular, lo cual hace que el muro sea altamente susceptible a solicitaciones dinámicas y de viento, (ver Fotografía 4).

Por otra parte, la señora Daris Peña manifiesta que en el mes de noviembre ocurrió el colapso de un muro de mampostería, que al parecer pertenece al predio P4, pero a partir de una inspección visual no es posible tener certeza acerca de esta situación. No obstante, se observa que recientemente se realizó la construcción de un nuevo muro de mampostería en esta área, (ver Fotografía 4a).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 1. Vista exterior del predio P1.



Fotografía 2. Pórticos en concreto que permanecen en pie luego de la demolición.



Fotografía 3. Muros perimetrales con riesgo de colapso.



Fotografía 4. Vista posterior del muro de fachada de la edificación.



Fotografía 4a. Vista posterior del muro de fachada de la edificación.

Predio P2 - Calle 12 No. 8 - 41

El predio P2 corresponde a un edificio de cinco niveles, posiblemente construido en muros de carga parcialmente confinados, donde actualmente funciona una sede de la Universidad La Gran Colombia. Durante la visita técnica no fue posible ingresar al predio, pero desde el exterior no se observan daños en los elementos visibles, (ver Fotografía 5). De acuerdo con lo manifestado por la señora Daris Peña, los predios P1 y P2 comparten parte del muro perimetral, situación que no es posible establecer con certeza a partir de una inspección visual, (ver Fotografía 6).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista exterior del predio P2.



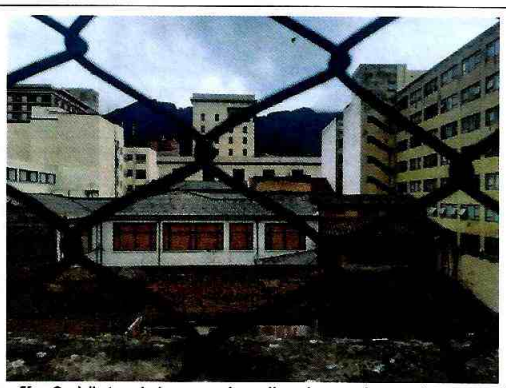
Fotografía 6. Al parecer los predios P1 y P2 comparten un muro perimetral

Predio P3 - Carrera 8 No. 11 - 73

El predio P3 corresponde a un edificio de tres niveles, posiblemente construido en muros de carga parcialmente confinados, donde actualmente funciona una sucursal del Banco Popular, (ver Fotografía 7). Durante la visita técnica fue posible ingresar a la parte frontal del predio, donde no se identificaron daños en los elementos visibles. Por otra parte, no fue posible verificar la parte posterior del mismo, pero desde el predio P1 se observa un muro de cerramiento en mampostería, que además de su alto grado de vetustez y las deficiencias constructivas existentes, (carece de elementos de confinamiento), presenta agrietamientos de tendencia horizontal y diagonal escalonada, (ver Fotografía 8).



Fotografía 7. Vista exterior del predio P3.



Fotografía 8. Vista del muro localizado en la parte posterior del predio P3.

Predio P4 - Carrera 8 No. 11 - 37

El predio P4 corresponde a una edificación de tres niveles, posiblemente construida en muros de adobe sin elementos de confinamiento, entrepisos en madera y cubierta en teja de barro, (ver Fotografía 9). Durante la visita técnica fue posible ingresar a la parte frontal del predio, donde funciona un restaurante, sin evidenciar daños en los elementos visibles. No fue posible verificar la parte posterior del mismo, pero desde el predio P1 se observa que en dicha zona existe una edificación de dos niveles, cuya cubierta presenta desprendimientos, (ver Fotografía 10).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Vista exterior del predio P4.



Fotografía 10. Vista de la edificación localizada en la parte posterior del predio P4.

Predio P5 - Calle 12 No. 8 - 85

Este predio corresponde a una edificación de un nivel, posiblemente construido en muros de carga parcialmente confinados y cubierta en tejas de asbesto – cemento, donde funciona un local comercial, (ver fotografías 11 y 12).

De acuerdo con la señora Yadira Capacho, responsable del local, en épocas de lluvia ocurren filtraciones de lodo al interior del predio; es posible que el agua se filtre entre los muros de lindero y lave los ladrillos de adobe, generando las filtraciones, situación que no es posible establecer a partir de una inspección visual. Por otra parte, es posible que parte del muro de fachada ubicado en la esquina noroccidental del predio P1 caiga sobre la cubierta y el acceso al local comercial, (ver Fotografía 11).



Fotografía 9. Vista exterior del predio P5.



Fotografía 10. Vista interior del predio P5.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P6 - Carrera 9 No. 11 - 74

Este predio corresponde a una edificación de cinco niveles de uso comercial, posiblemente construido en pórticos de concreto reforzado, con placas de entrepiso y cubierta también elaboradas en este material. Durante la visita técnica no fue posible ingresar al predio, pero desde el exterior no se observan daños en los elementos visibles, (ver Fotografía 11).



Fotografía 11. Vista exterior del predio P6.

Predio P7 - Carrera 9 No. 11 - 50

Este predio corresponde a una edificación de ocho niveles de uso comercial, posiblemente construido en pórticos de concreto reforzado, con placas de entrepiso y cubierta también elaboradas en este material, (ver Fotografía 12). Se ingreso al tercer nivel del edificio en compañía del señor Andrés González, sin identificar daños en los elementos visibles; sin embargo, el señor González indica que tiene conocimiento acerca de la existencia de fisuras en algunos muros, pero en el momento de la visita no es posible ingresar a las áreas afectadas.

Desde el predio P1 se observan deficiencias constructivas en uno de los muros perimetrales del predio P7, entre ellas falta de entrabado y pega inadecuada de los mampuestos, (ver Fotografía 13). Por otra parte, los responsables del predio P1 están adelantando la construcción de muros de mampostería de aproximadamente 2.0 m de altura, en el lindero contra el predio P7, (ver Fotografías 14 y 15).



Fotografía 12. Vista exterior del predio P7.



Fotografía 13. Deficiencias constructivas en uno de los muros perimetrales del predio P7.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



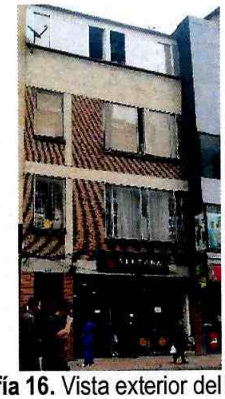
Fotografía 14. Muro perimetral en el lindero entre los predios P1 y P7.



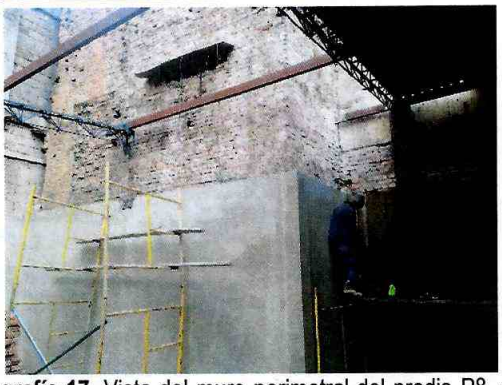
Fotografía 15. Muro perimetral en el lindero entre los predios P1 y P7.

Predio P8 - Carrera 9 No. 11 – 42

Este predio corresponde a una edificación de cuatro niveles de uso comercial, posiblemente construido en muros de carga sin confinamiento, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas metálicas, (ver Fotografía 16). Durante la visita técnica no fue posible ingresar al predio; desde la parte frontal no se observan daños en los elementos visibles y desde el predio P1 se observa un muro de cerramiento perimetral, que además de su alto grado de vetustez y las deficiencias constructivas existentes, presentan algunas fisuras de tendencia horizontal y diagonal escalonada. Por otra parte, los responsables del predio P1 están adelantando la construcción de muros de mampostería de aproximadamente 2.0 m de altura, en el lindero contra el predio P8, (ver Fotografía 17).



Fotografía 16. Vista exterior del predio P8.



Fotografía 17. Vista del muro perimetral del predio P8, en la zona que colinda con el predio P1.

Predio P9 - Carrera 9 No. 11 – 34

Este predio corresponde a una edificación de cuatro niveles de uso comercial, con pórticos y placas de entrepiso en concreto reforzado, muros divisorios y muros perimetrales en bloque de concreto, (ver Fotografía 18). Durante la visita técnica se verificó el local 109, colindante con el predio P1 sin identificar daños en los elementos visibles. Por otra parte, los responsables del predio P1 están adelantando la construcción de muros de mampostería de aproximadamente 2.0 m de altura, en el lindero contra el predio P9, (ver Fotografía 19).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 18. Vista exterior del predio P9.



Fotografía 19. Vista del muro perimetral del predio P9, en la zona que colinda con el predio P1.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Vetustez, falta de mantenimiento y deficiencias constructivas de las edificaciones.

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados en el presente informe.

No	Dirección	Responsable (dato tomado en campo)	Tipo de estructura	Uso	N° de pisos	Daño
P1	Calle 12 No. 8 - 73	Daris Peña	Lote	Comercial	-----	Moderado
P2	Calle 12 No. 8 - 41	-----	Edificación	Comercial	5	-----
P3	Carrera 8 No. 11 - 73	-----	Edificación	Comercial	3	-----
P4	Carrera 8 No. 11 - 37	-----	Edificación	Comercial	3	-----
P5	Calle 12 No. 8 - 85	Yadira Capacho	Edificación	Comercial	1	Leve
P6	Carrera 9 No. 11 - 74	------	Edificación	Comercial	5	-----
P7	Carrera 9 No. 11 - 50	-----	Edificación	Comercial	8	Leve
P8	Carrera 9 No. 11 - 42	-----	Edificación	Comercial	4	-----
P9	Carrera 9 No. 11 - 34	-----	Edificación	Comercial	4	-----

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS: (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de los muros perimetrales y el muro de fachada del predio P1, afectando la funcionalidad del parqueadero allí ubicado, así como del sendero peatonal y la vía vehicular localizadas frente a dicho predio.
- Incremento de los daños existentes en el muro perimetral del predio P3, colindante con el predio P1.
- Incremento de los daños existentes, colapso parcial y/o total de la cubierta de la edificación localizada en la parte posterior del predio P4.
- Caída del muro de fachada ubicado en la esquina noroccidental del predio P1, sobre la cubierta y la puerta de acceso al local comercial del predio P5.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Incremento de los daños existentes en el muro perimetral del predio P8, colindante con el predio P1.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas del interior de las edificaciones localizadas en los predios P1, P5 y P7

- Inspección visual de las condiciones físicas del exterior de las edificaciones localizadas en los predios P2, P3, P4, P6, P8 y P9.

- Como resultado de esta visita se da apertura al evento de emergencia SIRE 5349159, por riesgo de colapso estructural y se emiten las siguientes recomendaciones de restricción de uso, mediante los formatos que se relacionan a continuación:

Tabla 2: Recomendaciones emitidas en atención al Evento SIRE de la referencia.

Formato	Fecha	Nombre a quien se notifica	Zona con recomendación de restricción de uso
4389	27-12-2019	Alcaldía Local de La Candelaria	Restricción de uso del sendero peatonal y la vía vehicular localizados frente al predio de la Calle 12 No. 8 – 73.
4391	27-12-2019	Maria Fernanda Vanegas	Restricción de uso del parqueadero localizado en el predio de la Calle 12 No. 8 – 73.
4392	27-12-2019	Yadira Capacho	Restricción de uso del inmueble localizado en el predio de la Calle 12 No. 8 – 85.

13. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del parqueadero público localizado en el predio P1 (Calle 12 No. 8 - 73), actualmente se encuentra comprometida ante los daños evidenciados y la posibilidad de nuevos colapsos de los muros perimetrales existentes.

- La funcionalidad del sendero peatonal y la vía vehicular localizados frente al predio P1 (Calle 12 No. 8 - 73), actualmente se encuentra comprometida ante la posibilidad de colapso del muro de fachada del parqueadero.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P5 (Calle 12 No. 8 - 85) actualmente se encuentran comprometidas, ante la posibilidad de caída de los muros perimetrales del predio P1 (Calle 12 No. 8 - 73).

- No es posible concluir acerca de la estabilidad estructural de las edificaciones localizadas en los predios P2 (Calle 12 No. 8 - 41), P3 (Carrera 8 No. 11 - 73), P4 (Carrera 8 No. 11 - 37), P6 (Carrera 9 No. 11 - 74), P7 (Carrera 9 No. 11 - 50), P8 (Carrera 9 No. 11 – 42) y P9 (Carrera 9 No. 11 – 34), debido a que la inspección visual se realizó desde el exterior o solo en una parte de los mismos. No obstante, durante la verificación adelantada no se identificaron daños en los elementos visibles de las edificaciones.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio P1 (Calle 12 No. 8 - 73), acatar la recomendación de restricción del parqueadero allí localizado, emitida mediante formato No. 4391 del 27 de diciembre de 2019. Recomendación que se mantiene vigente hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad de los vestigios de la antigua edificación que se encuentran deteriorados y con riesgo de caída, (muros perimetrales, muros de fachada y pórticos de concreto).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, acatar la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal y la vía vehicular localizados frente al predio P1 (Calle 12 No. 8 - 73), emitida mediante formato No. 4389 del 27 de diciembre de 2019. Recomendación que se mantiene vigente hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del muro de fachada del predio P1.

- Teniendo en cuenta que el predio P1 (Calle 12 No. 8 - 73) conserva muros perimetrales y de fachada, que al parecer son patrimonio cultural y arquitectónico, se recomienda al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC orientar a los responsables de dicho predio, para que de acuerdo con la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas necesarias para mitigar el riesgo inminente que actualmente se advierte y garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de los elementos que presentan daños y del predio en general.

- A los responsables de los predios P2 (Calle 12 No. 8 - 41), P3 (Carrera 8 No. 11 - 73), P4 (Carrera 8 No. 11 - 37), P6 (Carrera 9 No. 11 - 74), P7 (Carrera 9 No. 11 - 50), P8 (Carrera 9 No. 11 – 42) y P9 (Carrera 9 No. 11 – 34), implementar acciones para el mantenimiento rutinario de las edificaciones allí emplazadas, con el fin de garantizar condiciones de estabilidad y seguridad durante la vida útil de las mismas.

- A los responsables del predio P3 (Carrera 8 No. 11 - 73), donde funciona una sede del Banco Popular, adelantar la revisión del muro perimetral localizado en la parte posterior del predio y de ser el caso, adelantar las obras que sean necesarias para garantizar la estabilidad del mismo. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- A los responsables del predio P4 (Carrera 8 No. 11 - 37), adelantar la revisión de la edificación localizada en la parte posterior del mismo, particularmente en la cubierta, y de ser el caso adelantar las obras que sean necesarias para garantizar la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- A los responsables del predio P5 (Calle 12 No. 8 - 85), acatar la recomendación de restricción del parqueadero allí localizado, emitida mediante formato No. 4392 del 27 de diciembre de 2019. Recomendación que se mantiene vigente hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad de los muros perimetrales del predio P1 (Calle 12 No. 8 - 73).

- A la Alcaldía Local de la Candelaria, adelantar las acciones administrativas necesarias para verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nombre: Laura Angela González Ortiz Ingeniera Civil – Magister en Ingeniería – Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Reviso
Firma: Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071